



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Tunja, 09 de octubre de 2025

**AUTO ORDENANDO LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
RADICADO NÚMERO AR-METUN-2025-12922**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, y la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*”, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación oficial número GS-2025-091251-SUBIN-GRUIJ-3.1 de fecha 30 de septiembre de 2025, el señor Subintendente Michael Stivel Montenegro Montaño Investigador Criminal SIJIN - METUN, deja a disposición un (1) arma clase pistola traumática, marca: zoraki, número de serie: 0321-000473, color: negro, estado: regular, 1 proveedor y 04 cartuchos, incautada al señor Yeison David Sánchez Fonseca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.257.428, por presuntamente infringir el literal “c” del artículo 85 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, y la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*”, en concordancia con el Decreto 1417 de 2021 “*Por el cual se adicionan unos artículos al Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 3 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación de la tenencia y el porte de las armas traumáticas*” en el artículo 2.2.4.3.4 y los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2.2.4.3.6.

En tal virtud,

RESUELVE

1. Ordenar la apertura del proceso administrativo número **AR-METUN-2025-12922**, en aplicación al Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, en concordancia con la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*” y la Resolución 00000103 del 9 de enero de 2025, expedida por la

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE	
Versión: 0	UBICA AL INVESTIGADO	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
– POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA- OFICINA JURÍDICA.**

Tunja, 20 de enero de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO
AL SEÑOR YEISON DAVID SÁNCHEZ FONSECA, IDENTIFICADO
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.014.257.428 DE
CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY 1437 DE 2011,
INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69.**

Proceso administrativo No. AR-METUN-2025-12922/

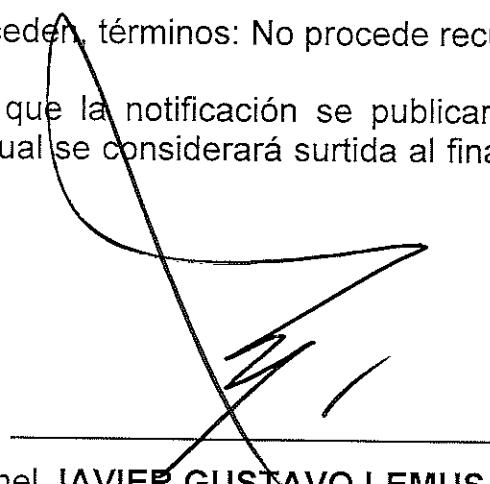
Auto a notificar y fecha: Auto Ordenando Apertura de fecha 09 de octubre de 2025.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel Javier Gustavo Lemus Pinto Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

Sujeto a notificar: Yeison David Sánchez Fonseca.

Recursos que proceden, términos: No procede recurso.

Se hace constar, que la notificación se publicará por el término de cinco (5) días, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: Sí: Carlos Arturo Herrera Sánchez 
 Revisado por: MY: Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo 
 Fecha elaboración: 20-01-2026
 Ubicación: DISCO D/ ARMAS INCAUTADAS